

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AQUAMARCHICA S.A.

En la Ciudad de Guayaquil, siendo a las nueve horas en punto de la mañana, a los 07 días del mes de Febrero del año 2020, en el local de la compañía ubicado en la Provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, Parroquia Tarqui, en la Ciudadela Alborada en el C.C. Albocentro 4 mz 5 local 5 en la av. Rodolfo Baquerizo Nazzur y Demetrio Aguilera. Junto a Servientrega; comprendiendo el 100% del capital pagado, quienes aceptan por unanimidad, y bajo el amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, la celebración de una Junta General con carácter Universal Extraordinaria de accionista; para ese efecto, comparecen:

1.- CHICA AVEIGA EDITA DIOSELINA, por sus propios derechos propietario de **TRESCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (300,00\$);

2.- CHICA AVEIGA JOHANNA DE LOURDES, por sus propios derechos propietario de **TRESCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (300,00\$);

3.- CHICA AVEIGA NANCY ELEONOR, por sus propios derechos propietario de **TRESCIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (300,00\$); quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía.

4.- CHICA AVEIGA EDITA DIOSELINA Preside la sesión, de la Compañía **AQUAMARCHICA S.A.**; en su calidad de Gerente General, y **NANCY ELEONOR CHIVA AVEIGA** como Secretaria de la junta, que de conforme a lo previsto en la Ley de Compañías y en el Estatuto propio.

EL Gerente, el Secretario conjuntamente con todos sus accionistas, a la hora arriba indicada declara instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, y por acuerdo unánime se resuelve tratar los siguientes puntos:

Puntos a tratar en orden del día:

1º.- quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía., como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de AQUAMARCHICA S.A., que la compañía apruebe los Estados Financieros Básicos informes del directorio, comisario correspondientes al año 2019

2.- **CHICA AVEIGA EDITA DIOSELINA**, como gerente de la empresa, estableciendo como representante legal de la compañía **AQUAMARCHICA S.S.**, resolver la correspondiente distribución o no de los dividendos a los accionistas correspondientes al año 2019.

Se inicia el trámite de orden del día:

- 1.- En cuanto al primer punto, los comparecientes por unanimidad acuerdan la aprobación de los Estados Financieros básicos e informes del directorio y comisario del año 2019, siendo la correspondiente revisión existe movimientos en el estado de resultado integral con una generación de Utilidad del ejercicio Económico no significativo.
- 2.- Se resolvió por mayoría que no se van a cancelar los dividendos correspondientes años anteriores de manera inmediata, pero sin embargo se van a pagar los dividendos de manera progresiva durante los años siguientes.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes.-



Chica Aveiga Edita Dioselina

CC: N°: 0800588063

Representante legal y Accionista



Chica Aveiga Nancy Eleonor

CC: N° 0914400338

Accionista y Seretaria

Johanna Edith Aveiga

Chica Aveiga Johanna de Lourdes

CC: N°: 0800586265

Accionista

-